



SERIE A N° 58888

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 8 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN N° 094/2024.

VISTO: la Resolución N° 135/2023 de fecha 19 de julio de 2023.

RESULTANDO: I) que mediante la misma la Junta adhiere a la Duodécima Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas, con un horario preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes, debiendo ser una persona mayor de 18 años, por un plazo de 12 meses.

II) que Coordinación Yo Estudio y Trabajo remitió el nombre de la joven seleccionada, siendo la misma menor de edad.

CONSIDERANDO: que deben reglamentarse los detalles del contrato a firmarse por el Organismo y la beneficiaria de dicho Programa.

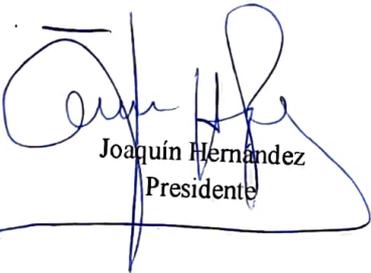
La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

- 1- Modificar la Resolución N° 135/2023 de fecha 19 de julio de 2023, desestimando el requisito de ser mayor de edad para poder ingresar a cumplir tareas como becario del Programa “Yo Estudio y Trabajo” en la Junta Departamental de Lavalleja.
- 2- Designar como beneficiaria del mencionado programa a la Sra. Wendy Estefany Correa Silvera, C.I. 5.735.844-2, de acuerdo a las bases del mismo, con una carga horaria de 30 hs semanales y un salario a percibir de 4 BPC mensuales.
- 3- Fijar el día 20 de mayo de 2024 para ocupar el cargo.
- 4- Establecer la duración del contrato en 12 meses.

- 5- Establecer que las tareas administrativas a desempeñar sean: registro de datos en oficina o vía pública. Fotocopiado/escaneo. Atención presencial (recepción, informes, reclamos). Atención telefónica. Documentación: control, registro, distribución y archivo.
- 6- La beneficiaria del programa ingresará en el escalafón becario. En la actualidad hay 2 cargos dentro del Presupuesto vigente y 1 (un) cargo ocupado.
- 7- Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comunicar a la Contadora Asesora Diana López a los efectos que correspondan.
- 8- Notificar a la interesada.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente